**ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600170 – ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN Y CABLES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS Y DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO MADRID (Lote 2)**

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

En Madrid a 9 de octubre de 2026:

Tras constatar que los siguientes licitadores:

- GUARCONSA, S.A.
- ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
- MACOBEL, S.A.
- DISCOEL, S.L.
- CINTRATEC COMERCIAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.
- SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS, CAP S.L.
- TECNOHM, S.A.

Han superado el límite de suficiencia técnica establecido en el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, siendo **las mejores ofertas** correspondientes al **lote 2** de la **licitación** nº **6012600170**, acuerdo marco para el suministro de productos de iluminación y cables eléctricos para el mantenimiento de las instalaciones fijas y del material móvil de Metro Madrid, el Órgano de Asistencia, de conformidad con lo previsto en la condición **9.3 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, acuerda requerir al licitador para que aporte la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación y solvencia. En concreto, la siguiente documentación:

1. CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN
   1.1. Escritura inscrita en el Registro Mercantil que incluya los estatutos de la persona jurídica (o documentación que la sustituya)
   1.2. Poder de representación.

2. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, de conformidad con los requerimientos del apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

3. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

La entrega de esta documentación se realizará a través de la plataforma COMUNÍCATE.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma el Presidente/a juntamente con el Secretario/a en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 26 de Febrero de 1917, en el tomo 90 de Sociedades, folio 107, hoja 3.972, inscripción primera. C.I.F. A-28/001352

EL/LA SECRETARIO/A

EL/LA PRESIDENTE/A

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos

Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 26 de Febrero de 1917, en el tomo 90 de Sociedades, folio 107, hoja 3.972, inscripción primera. C.I.F. A-28/003362

Avda. de Asturias, 4
28029 Madrid
www.metromadrid.es